

APRUEBA CONTRATO MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "REVISIÓN, LIMPIEZA Y REGULARIZACIÓN PROYECTO DE AGUA POTABLE SECTOR EL PORVENIR, LOTA".-

DECRETO N° 0010 /

LOTA, 05 ENE. 2016

VISTOS:

- a) Ley de Compras Públicas 19.886: Procedimientos de Contratación y Compras Públicas, en su Art. 8 - c y 10 - N° 3; de su Reglamento;
- b) Certificado N° 879 de fecha 17 de noviembre de 2015, del Secretario Municipal, que certifica aprobación del proyecto de inversión "Revisión, Limpieza y Regularización Proyecto de Agua Potable Sector El Porvenir, Lota";
- c) Decreto Alcaldicio N° 2.297 de fecha 02 de diciembre de 2015, que aprueba llamado a Licitación Modalidad Sistema Contratación Directa;
- d) Memorando N° 2.330 de fecha 02/12/2015 de Alcalde (S), que ordena realizar licitación Sistema Contratación Directa con Empresa Servicios Profesionales de Ingeniería Ltda. - Spil Ltda., considerando un monto máximo de \$ 5.997.600.- (impuestos incluidos), para la ejecución del proyecto el proyecto "Revisión, Limpieza y Regularización Proyecto de Agua Potable Sector El Porvenir, Lota";
- e) Antecedentes y Cotización presentada por la Empresa Servicios Profesionales de Ingeniería Ltda. - Spil Ltda., por un valor de \$ 5.997.600, para ejecución de proyecto mencionado en visto anterior;
- f) Boleta que Garantiza el Fiel Cumplimiento de Contrato N° 334530-2, por la suma de \$ 600.000.- (seiscientos mil pesos), del Banco de Chile;
- g) Contrato de fecha 21 de diciembre de 2015, entre la Municipalidad de Lota y la Empresa Servicios Profesionales de Ingeniería Limitada - Spil Ltda., para ejecución del proyecto "Revisión, Limpieza y Regularización Proyecto de Agua Potable Sector El Porvenir, Lota";

Y, en uso de las facultades que confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° APRUÉBASE Contrato Modalidad Contratación Directa, celebrado con fecha 21 de diciembre de 2015, entre la I. Municipalidad de Lota y la Empresa Servicios Profesionales de Ingeniería Limitada - SPIL Ltda.; para la ejecución del proyecto "Revisión, Limpieza y Regularización Proyecto de Agua Potable Sector El Porvenir, Lota";

efectos, forma parte integrante del presente Decreto.

tendrá la siguiente imputación: 31-02-004-847.-

2° El mencionado Contrato se entenderá para todos los

3° El cumplimiento que irrogue la presente resolución

ANÓTESE, COMUNIQUESE A QUIENES CORRES-

PONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



V° B° ASESORIA JURIDICA



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

KMC/ZSH/vse/vse.-

Distribución:

- Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.-
- Dirección de Obras Municipales.-
- C/c. Página Web de Transparencia.-
- SECPLAN
- Archivo.-